FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE 2026

Entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** Representado Legalmente por **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector, según **Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 003 del 8 de julio de 2026,** y **COMERCIALIZADORA JYA S.A.S.** Con Nit. 900.981.967-1, representada legalmente por **PILAR ANDREA RINCON MORALES** identificado con C.C. N° 52.808.945 de Bogotá D.C., se celebró el Contrato No. 086 de 2026 cuyo objeto es: "SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PAUTA PUBLICITARIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS SERVICIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA."

Que con el objeto de garantizar la cobertura de la Garantía del contrato No. 086 de 2026, la señora **PILAR ANDREA RINCON MORALES** mayor de edad, identificada con C.C. N° 52.808.945 de Bogotá D.C. representante legal de **COMERCIALIZADORA JYA S.A.S.,** allegó la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 801900108 (anexo No.0) de la ASEGURADORA CONFIANZA S.A. con NIT. 860.070.374-9.

Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número 801900108 (anexo No.0) de la ASEGURADORA CONFIANZA S.A. con NIT. 860.070.374-9, a favor del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** con fecha de expedición del 15 de septiembre de 2026 tomada por **COMERCIALIZADORA JYA S.A.S.,** por los siguientes conceptos y vigencias:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Calidad del servicio	$6.173.084	Desde el 14-sep-2026 hasta el 20-jun-2027
Cumplimiento	$6.173.084	Desde el 14-sep-2026 hasta el 20-jun-2027

El objeto de las coberturas de los riesgos, es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme con lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 086 del 14 de septiembre de 2026, por lo que se aprueba la garantía única de cumplimiento No. 801900108 (anexo No.0), expedida el 15 de septiembre de 2026, por la la ASEGURADORA CONFIANZA S.A. con NIT. 860.070.374-9.

La presente aprobación de póliza se suscribe en Ibagué, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
RECTOR

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801900108
CERTIFICADO GU90033
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0999500147

UBICACION: IBAGUE | USUARIO: AXIS_CONF | TIPO CERTIFICADO: Nueva producción | FECHA EXPEDICION: 15 09 2026 (DD MM AAAA)

TOMADOR/GARANTIZADO	COMERCIALIZADORA JYA SAS	C.C. O NIT:	900981967 1
DIRECCIÓN:	CL 36 12 72 VILLA PINZON	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	jyacomercializadorasas@gmail.com	TELÉFONO:	3176669578
ASEGURADO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526
BENEFICIARIO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 14 09 2026	HASTA 20 06 2027			12,346,168.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	VANEGAS MONTEALEGRE, CECILIA					PRIMA NETA	PESOS	30,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	5,000.00
						IVA	PESOS	6,650.00
						TOTAL		41,650.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Cumplimiento	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			
Calidad de servicio	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento, de las obligaciones asumidas por el contratista en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 086 de fecha 13-09-2026, relacionado con "SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PAUTA PUBLICITARIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS SERVICIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0999500147

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801900108
CERTIFICADO GU90033
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0999500147

UBICACION: IBAGUE | USUARIO: AXIS_CONF | TIPO CERTIFICADO: Nueva producción | FECHA EXPEDICION: DD 15 MM 09 AAAA 2026

TOMADOR/GARANTIZADO	COMERCIALIZADORA JYA SAS	C.C. O NIT:	900981967 1
DIRECCIÓN:	CL 36 12 72 VILLA PINZON	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	jyacomercializadorasas@gmail.com	TELÉFONO:	3176669578
ASEGURADO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526
BENEFICIARIO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 14 MM 09 AAAA 2026	HASTA DD 20 MM 06 AAAA 2027	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 12,346,168.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	VANEGAS MONTEALEGRE, CECILIA					PRIMA NETA	PESOS	30,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	5,000.00
						IVA	PESOS	6,650.00
						TOTAL		41,650.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Cumplimiento	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			
Calidad de servicio	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento, de las obligaciones asumidas por el contratista en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 086 de fecha 13-09-2026, relacionado con "SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PAUTA PUBLICITARIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS SERVICIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0999500147

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801900108
CERTIFICADO GU90033
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0999500147

UBICACION: IBAGUE USUARIO: AXIS_CONF TIPO CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: DD 15 MM 09 AAAA 2026

TOMADOR/GARANTIZADO	COMERCIALIZADORA JYA SAS	C.C. O NIT:	900981967 1
DIRECCIÓN:	CL 36 12 72 VILLA PINZON	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	jyacomercializadorasas@gmail.com	TELÉFONO:	3176669578
ASEGURADO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526
BENEFICIARIO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 14 MM 09 AAAA 2026	HASTA DD 20 MM 06 AAAA 2027	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 12,346,168.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	VANEGAS MONTEALEGRE, CECILIA					PRIMA NETA	PESOS	30,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	5,000.00
						IVA	PESOS	6,650.00
						TOTAL		41,650.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Cumplimiento	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			
Calidad de servicio	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento, de las obligaciones asumidas por el contratista en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 086 de fecha 13-09-2026, relacionado con "SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PAUTA PUBLICITARIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS SERVICIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0999500147

TOMADOR

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801900108
CERTIFICADO GU90033
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0999500147

UBICACION: IBAGUE USUARIO: AXIS_CONF TIPO CERTIFICADO: Nueva producción FECHA EXPEDICION: DD 15 MM 09 AAAA 2026

TOMADOR/GARANTIZADO	COMERCIALIZADORA JYA SAS	C.C. O NIT:	900981967 1
DIRECCIÓN:	CL 36 12 72 VILLA PINZON	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	jyacomercializadorasas@gmail.com	TELÉFONO:	3176669578
ASEGURADO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526
BENEFICIARIO:	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	C.C. O NIT:	890700906 0
DIRECCIÓN:	CL 9 1 18 CONSERVATORIO TOLIMA	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 6082618526

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 14 MM 09 AAAA 2026	HASTA DD 20 MM 06 AAAA 2027	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 12,346,168.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	VANEGAS MONTEALEGRE, CECILIA					PRIMA NETA	PESOS	30,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	5,000.00
						IVA	PESOS	6,650.00
						TOTAL		41,650.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Cumplimiento	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			
Calidad de servicio	14-09-2026	20-06-2027	6,173,084.00	6,173,084.00	15,000.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento, de las obligaciones asumidas por el contratista en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 086 de fecha 13-09-2026, relacionado con "SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO ACCIONES DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PAUTA PUBLICITARIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA, EVENTOS, ACTIVIDADES CULTURALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS SERVICIOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA"

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D00I Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(415)7709998911901(8020)0999500147

María Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0999500147

Nit: 900981967 **DV:** 1

Tomador: COMERCIALIZADORA JYA SAS

Póliza: 801900108 **Certificado:** GU90033 **UBICACION:** IBAGUE

Valor Póliza:$ 41,650

FECHA DE DD MM AAAA

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
Corresponsales bancarios de Bancolombia
Grupo Éxito-Carulla
Surtimax
Olímpica
Movilred
Grupo Gelsa
Corresponsal Daviplata-punto red
Otros consúltelos en nuestra página web.
Copidrogas
Red Cerca
EDEQ
Full recarga

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

(415)7709998911901(8020)0999500147

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.
(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico: 0999500147

Nit: 900981967 **DV:** 1

Tomador: COMERCIALIZADORA JYA SAS

Póliza: 801900108 **Certificado:** GU90033 **UBICACION:** IBAGUE

Valor Póliza:$ 41,650

FECHA DE DD MM AAAA

Canales de Pago:

- PSE en nuestra pagina web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:
BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:
Corresponsales bancarios de Bancolombia
Grupo Éxito-Carulla
Surtimax
Olímpica
Movilred
Grupo Gelsa
Corresponsal Daviplata-punto red
Otros consúltelos en nuestra página web.
Copidrogas
Red Cerca
EDEQ
Full recarga

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
		CHEQUES $	
		EFECTIVO $	
		(*) TOTAL	

(415)7709998911901(8020)0999500147

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.
- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.
- No se reciben pagos mixtos.
(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co